

PROCESO: EJECUTIVO MIXTO  
DEMANDANTE: BANCO CORP BANCA S.A.  
DEMANDADO: INVERSIONES GOMEZ GIRALDO  
ASOCIADOS & COMPAÑÍA LTDA Y RAUL MARINO  
GOMEZ GIRALDO.  
EXPEDIENTE No. 160 - 2017

SECRETARÍA: Paso al despacho el presente proceso, informándole que el apoderado judicial del BANCO CORP BANCA S.A. presentó escrito de renuncia de poder. Provea.

Cartagena, 14 de Diciembre de  
2020

LUISA BARRERA GARCES  
SECRETARIO

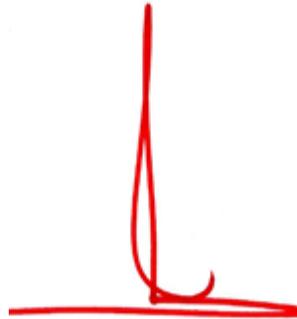
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. Cartagena, Catorce (14) de  
Diciembre de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede y el memorial de renuncia de poder presentado por el Dr. ERNESTRO CARLOS VELEZ BENEDETTI, el Juzgado por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el art. 76 del C.G.P.

RESUELVE:

ACEPTAR la renuncia que hace el Dr. ERNESTRO CARLOS VELEZ BENEDETTI al poder que le fue conferido por el BANCO CORP BANCA S.A.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

A red ink signature, appearing to be 'JAVIER CABALLERO AMADOR', written in a cursive style. The signature is positioned above a horizontal red line that serves as a separator or underline.

JAVIER CABALLERO AMADOR  
JUEZ

VACD.